PROGRAMA SECTORIAL

AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Presentación

Uno de los principales compromisos de mi gobierno consiste en hacer efectivo el apoyo total al campo; en ese sentido, en el campo vamos por una transformación profunda, de la mano de mujeres y hombres productores, con la agroindustria, por el fortalecimiento de las cadenas de valor, así como de las capacidades del agro guerrerense.

Hoy al igual que nuestro país, en Guerrero se ha instaurado la cuarta transformación en su vida pública; a través de un cambio pacífico, profundo y sustantivo, que nació del mandato popular por una manera de gobernar diferente, con sensibilidad, apertura, transparencia y con la búsqueda del bienestar y la justicia social como eje rector.

En ese marco, entrego a las y los guerrerenses el Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca, que es producto de un amplio consenso, de un proceso de consulta democrática en el que se expresaron los sentimientos del pueblo de Guerrero, así como un diagnóstico del sector agropecuario y pesquero sobre las necesidades de nuestro estado.

Como lo he señalado desde mi toma de protesta, el compromiso de este gobierno consiste en acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, respetar y hacer valer los derechos humanos, favorecer el crecimiento económico, otorgar servicios de calidad, priorizar la participación social, la legalidad y la rendición de cuentas, con equidad, sensibilidad y eficacia. Esta es la esencia del programa que presento.

Mi gobierno trabajará incansablemente para abatir las desigualdades y romper los desequilibrios en nuestra entidad; para salir de la marginación y del rezago social, para que las y los ciudadanos recuperen la confianza en las acciones implementadas por el gobierno, combatiendo la corrupción y mejorando el desarrollo económico y rural, generando oportunidades para todas y todos los guerrerenses, brindando tranquilidad, seguridad y paz en la sociedad.

Estamos empeñados en cambiar la ruta agroalimentaria de manera gradual, sin atropellar e imponer, pero con la responsabilidad ética, moral y política de plantear que el modelo de la Cuarta Transformación apuesta por la agricultura con una perspectiva de sostenibilidad.

"Nunca más un apoyo politizado ni condicionado para el campo, todo de manera directa y sin condiciones".

Es tarea de todas y de todos lograr el bienestar de nuestro estado, juntas y juntos transformaremos Guerrero.

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

índice

		Pág.
1.	**Introducción**	7
2.	**Marco Jurídico**	11
3.	**Diagnóstico Sectorial**	13
3.1.	Desarrollo Rural	15
3.2.	Agricultura	17
3.2.1.	Producción de Maíz en el Estado	18
3.3.	Ganadería	19
3.3.1.	Inventario Ganadero	23
3.4.	Pesca y Acuacultura	23
3.5.	Recursos Hídricos	26
3.6.	Factores que Condicionan la Productividad y Rentabilidad de la Actividad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola	29
3.7.	Factores Ambientales que Condicionan la Productividad y Rentabilidad de la Actividad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola	30
3.8.	Incidencia de Programas y Políticas en el Medio Rural	32
3.8.1.	Programa de Fertilizantes para el Bienestar	33
3.8.2.	Programa de Producción para el Bienestar	35
3.8.3.	Programa Sembrando Vida	36
3.8.4.	Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	37
3.8.4.1.	Sanidad vegetal	37
3.8.4.2.	Sanidad Animal	39
3.8.4.3.	Sanidad Acuícola	42
4.	**Focalización**	47
5.	**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**	55
6.	**Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**	63
7.	**Proyección Financiera**	69
8.	**Indicadores**	73
9.	**Evaluación**	79
10.	**Anexos**	85
10.1.	Índice de Siglas y Acrónimos	87
10.2.	Directorio	88

1. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 91, fracción novena; la Ley Número 994 de Planeación del Estado, en sus artículos 15, 18 y 19; la Ley Orgánica No. 08, Artículo 21, fracción primera y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) en su Artículo 22, fracción I; se integró el presente Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca.

Su estructuración se basó en los lineamientos elaborados por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG). En primer lugar, se desarrolló un amplio diagnóstico que hizo posible visualizar las potencialidades de dicho sector, pero también la problemática que lo aqueja; de esta manera y con base en los resultados del diagnóstico, además de considerar las propuestas de la Sociedad Civil Organizada, se elaboraron objetivos, estrategias, líneas programáticas de acción, así como metas sectoriales. Así mismo, es posible observar que se abordaron los temas que tienen efecto transversal en el sector.

El presente documento está debidamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a la Agenda 2030, considerando sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; siendo estos documentos base esencial en la planeación estatal, nacional y de alcance global.

Así mismo, este Programa Sectorial contiene un Plan de Inversiones, en el que se refleja la proyección del gasto de inversión para atender los problemas públicos que hemos definido como objetivos de intervención de política pública, donde se contemplan en primer lugar los programas, obras y/o acciones que las dependencias del sector de Desarrollo Rural y Pesca se proponen llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2022- 2023, y la proyección 2024-2027. Es preciso indicar que, con base en una estimación sobre el comportamiento de las finanzas públicas, se definió aplicar un 6.0% de incremento en la proyección multianual de los programas definidos; se incluye también la sección de indicadores que permitirán medir en diferentes periodos de tiempo, el avance en la consecución de los diversos objetivos planteados. Como parte última del documento se agrega el tema de la evaluación, que hace referencia al conjunto de actividades que habrán de desarrollarse, también, en determinados periodos de tiempo, para ir revisando los avances en la ejecución del programa en su conjunto.

Con la instrumentación del presente Programa Sectorial, se habrán de superar problemáticas que afectan a la entidad en este importante sector de desarrollo rural y pesca. “De la mano de ustedes, vamos a hacer del campo de Guerrero un ejemplo nacional de crecimiento y desarrollo”.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.

Diagnóstico Sectorial

3. Diagnóstico Sectorial

Con la implementación del presente programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca, se busca impulsar, en primer lugar, el mejoramiento de la alimentación y el bienestar de la población en general de Guerrero pero sobre todo la del medio rural, mediante la ejecución de programas, proyectos y acciones estratégicas orientadas a la transición agroecológica, la productividad, la calidad, la inocuidad y la competitividad de los sectores agropecuario, pesquero y acuícola, privilegiando la autosuficiencia agroalimentaria, así como el incremento al valor agregado y la comercialización de sus productos, a fin de mejorar, entre otros aspectos, la economía de las familias guerrerenses.

La ejecución del programa, hará posible seguir en la ruta del desarrollo de un modelo viable de crecimiento económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, será el sustento de un progreso lleno de justicia y crecimiento con bienestar; en el que la política agroalimentaria del estado siente las bases para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescatar los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola de la situación en que se encuentran; proyectando consolidar al sector como uno de los principales motores de la economía estatal, como fuente de bienestar para las personas que habitan en los territorios rurales, periurbanos y costeros, y como promotor de una transición hacia sistemas productivos que consideran la protección y la conservación de los recursos para las generaciones futuras

Los principales cambios esperados pretenden contribuir a un sistema agroalimentario productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, que se logrará a través de la articulación, armonización y visión sistémica e integral de las políticas públicas, mediante la confluencia de las acciones de desarrollo rural de los municipios y dependencias del Ejecutivo Federal y Estatal, entre las que destacan las emprendidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como cabeza de sector, para la transición gradual a un modelo agroalimentario que produzca alimentos sanos, el impulso a la producción, la transformación, conservación y la comercialización de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, obteniendo así productos sanos libres de agrotóxicos y con potencial competitivo en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; y sobre todo, el autoconsumo de alimentos en el sector rural, todo esto con repercusión directa sobre el bienestar social de las y los guerrerenses.

3.1. Desarrollo Rural

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó en 2020 una población en el estado de Guerrero de 3 millones 540 mil 685 habitantes, de los cuales un millón 840 mil 073, el 52.0%, son mujeres y un millón 700 mil 612 48.0% son hombres; asimismo, el 60.0% de la población guerrerense vive en localidades urbanas, en tanto que el 40.0% lo

hace en localidades rurales. Guerrero ocupa el cuarto lugar nacional con relación al número de personas que emigran de la entidad a otras entidades federativas.

La principal causa atribuida a la migración es la de reunirse con la familia, que representa el 44.2%; en tanto que la segunda causa de migración es atribuible a la oferta o búsqueda de empleo, con un 23.7%; mientras que la tercera causa, consiste en la educación con un 10.1%.

Gráfica 1. Causas de la migración en Guerrero

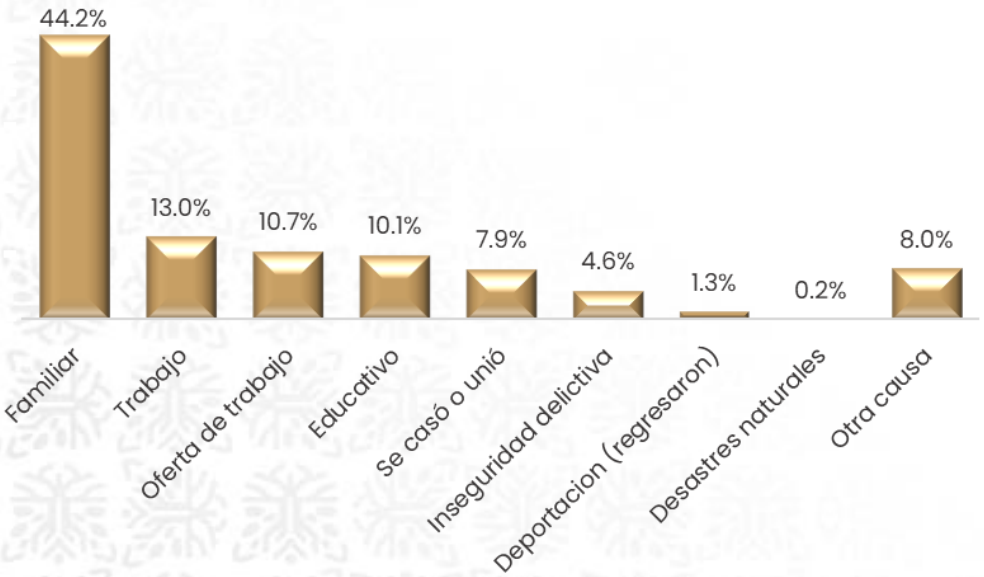

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), con datos de la Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

Con base en la información proporcionada por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Secretaría General de Gobierno; para el año 2021 se registraron 50 conflictos agrarios de los cuales 15 fueron reportados como álgidos o de atención prioritaria. Es importante mencionar que los más recientes conflictos agrarios están relacionados con la disputa de posesión de tierras, así como de límites territoriales entre comunidades.

El medio rural del estado se caracteriza por su orografía montañosa, escasa presencia de planicies y mesetas. Estas condiciones dificultan el desarrollo de la actividad agropecuaria, ya que limitan la mecanización; y en la gran mayoría de los casos, se aplican técnicas tradicionales de producción, asimismo, limitan el trazo de vías de comunicación y encarecen los costos de transporte de materiales e insumos.

El sector agrícola y ganadero, es muy valioso para nuestra entidad, pues cerca de la cuarta parte de su población ocupada, depende de él. La mayoría de las familias del estado que habitan en el medio rural, dependen de este sector para su subsistencia.

Para el año 2021 el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reportó que, en Guerrero, el volumen de producción agropecuaria y pesquera fue de 7 millones 360 mil 480 toneladas, ocupando el vigésimo primer lugar a nivel nacional. La producción agrícola representó 97.4% con 7 millones 165 mil 906 toneladas, el sector pecuario el 2.5% con 183 mil 752 toneladas y el sector pesquero el 0.1% con 10 mil 822 toneladas. Los productos destacados en la actividad agrícola son: maíz, coco, mango y café; en la actividad pecuaria destaca la carne en canal de bovino y porcino; y en la actividad pesquera las especies más representativas son el huachinango y la tilapia.

3.2. Agricultura

La agricultura presenta graves deficiencias estructurales, además es una de las actividades económicas que registran mayor atraso tecnológico en el país. Ello es resultado de diversos factores naturales (suelo, relieve), culturales y socioeconómicos. En el estado prevalece un régimen de lluvias irregular; parte importante de la superficie cultivada corresponde a tierras con pendientes fuertes, delgadas y de baja fertilidad, y estas se han degradado por un mal manejo; también se suscitan frecuentes conflictos sobre la tenencia de la tierra. Así mismo, los productores poseen un bajo nivel de capitalización y de acceso a créditos; los sistemas de comercialización son deficientes y con un alto grado de intermediarismo, baja capacidad de gestión técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas; escasa disponibilidad y aprovechamiento de programas de capacitación y asistencia técnica.

El SIAP para el año 2021 reportó una superficie agrícola cosechada en sus modalidades de riego y temporal de 738 mil 879.8 hectáreas; destacando el maíz, coco, mango, café, melón y frijol ; para el caso del maíz grano se reportó un volumen de producción de un millón 460 mil 629 toneladas, con un valor de la producción de 6 mil 828 millones 851 mil pesos; mango, con un volumen de producción de 404 mil 561 toneladas y un valor de la producción de 3 mil 036 millones de pesos; coco, destaca con una producción de 191 mil 840 toneladas y un valor de la producción de un mil 683 millones de pesos; melón, con una producción de 98 mil 156 toneladas, un valor de la producción de 665 millones de pesos; frijol con una producción de 15 mil 190 toneladas y un valor de la producción de 206 millones 772 mil pesos; cabe destacar la producción de pastizales y praderas de 3 millones 138 mil 640 toneladas y valor de la producción de 2 mil 241 millones 52 mil pesos.

Gráfica 2. Superficie, producción y valor de la producción agrícola en el estado de Guerrero, 2021

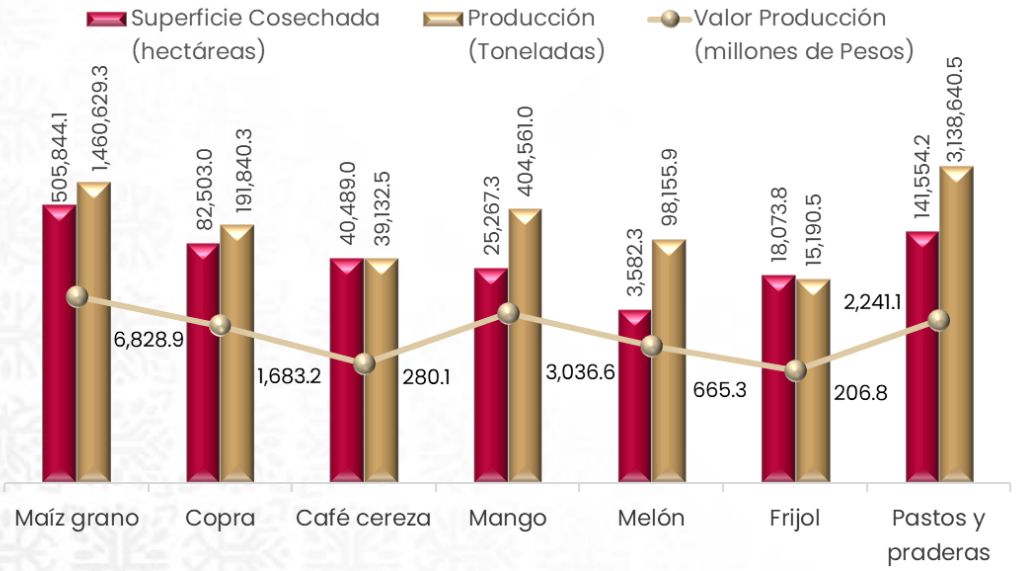

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

Es importante señalar que el SIAP reporta que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de coco y jamaica; que para el 2021 tuvo un valor de la producción de 178 millones de pesos; en la producción de mango ocupa el segundo lugar, y en la producción de mezcal de agave, el estado ocupó el tercer lugar a nivel nacional, con un valor de la producción de 190 millones de pesos.

3.2.1. Producción de maíz en el estado 2021

La siguiente gráfica muestra un comparativo entre los ciclos agrícolas de maíz en 2020 y 2021, considerando variables como: superficie cosechada, volumen de la producción obtenida y el valor de la producción; se destaca un incremento en 2021 en todos los rubros, el 2.3% en la superficie cosechada, el 2.9% en el volumen de la producción y 10.3% en el valor de la producción, uno de los factores para este incremento fueron los precios de garantía que en 2020 fueron de 5 mil 510 pesos, y en 2021 incrementó a 6 mil 278 pesos por hectárea.

Gráfica 3. Año agrícola del maíz en Guerrero, 2020-2021

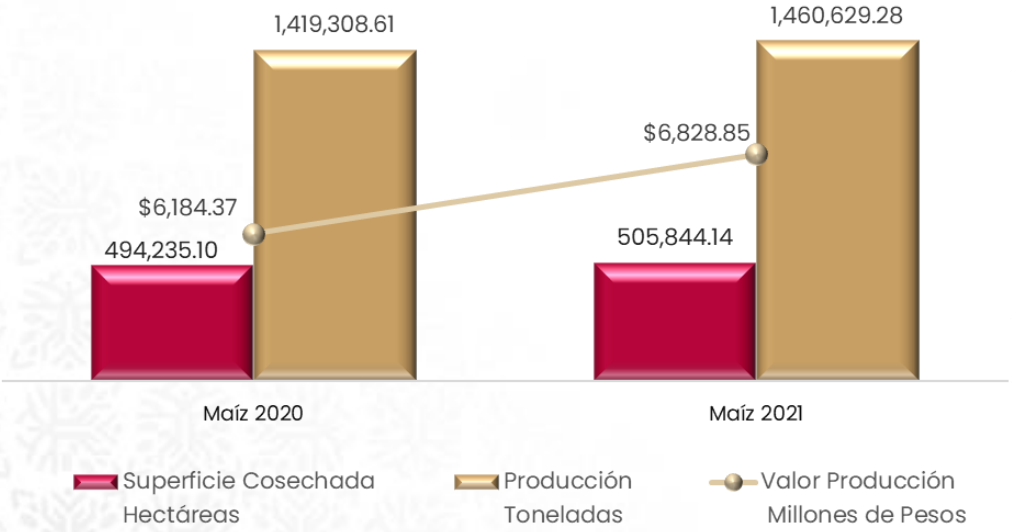

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

3.3. Ganadería

Dentro del subsector pecuario, para el mismo ejercicio 2021, el SIAP reportó volumen y valor de la producción por especie animal en los siguientes términos: Carne en canal de bovino, un volumen de producción de 43 mil 187 toneladas, con un valor de la producción de 2 mil 883 millones de pesos, que representa el 48.7% del valor de la producción total de la entidad; carne en canal de porcino con un volumen de producción de 22 mil 328 toneladas, un valor de la producción de 978 millones de pesos, representando el 16.5% sobre el total de la entidad; leche de bovino con un volumen de producción de 89 millones 25 mil litros, un valor de la producción de 784.3 millones de pesos, que representó el 13.3% del valor total de la entidad; carne en canal de ave con un volumen de producción de 11 mil 735 toneladas, un valor de la producción de 485 millones de pesos, representando el 8.2% con relación al valor total en la entidad; huevo para plato con un volumen de 9 mil 225 toneladas y un valor de la producción 276 millones 500 mil pesos, representando un 4.7% sobre el valor de la producción total de la entidad como se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Producción por volumen y valor por especie animal en Guerrero, 2021

Producto/Especie	Producción en canal (toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)	% al valor de la entidad
Bovino	43,187.6	2,883,405.2	48.7
Porcino	22,328.8	978,069.1	16.5
Ovino	1,458.5	103,404.5	1.8
Caprino	3,702.3	251,415.2	4.3
Ave	11,735.0	485,020.2	8.2
Guajolote	1,006.7	54,136.8	0.9
Bovino leche (miles de litros)	89,025.0	784,396.7	13.3
Huevo para plato	9,225.7	276,503.5	4.7
Miel	2,030.6	96,263.3	1.6
Cera	51.9	3,091.3	0.1
Total	**183,751.7**	**5,915,705.8**	**100.0**

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

La producción de carne en canal de ganado bovino destaca con un total de 43 mil 187 toneladas; le siguen en importancia por su volumen, la carne en canal del ganado porcino con 22 mil 328 toneladas; en tercer lugar, se ubica la de aves con 11 mil 735 toneladas y 3 mil 702 toneladas de caprino, esto de acuerdo con los datos estadístico del SIAP 2021.

Gráfica 4. Producción de carne en canal 2021 (Toneladas)

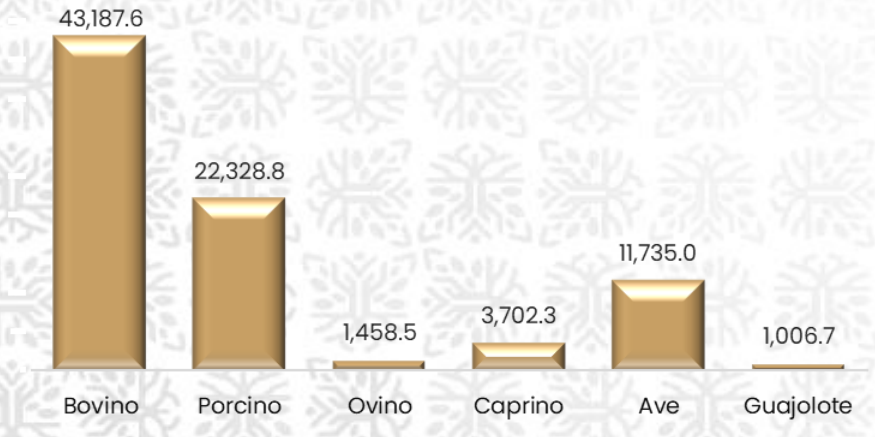

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

Acorde con los volúmenes de producción ya descritos, el valor de dicha producción alcanzó las cifras siguientes: 2 mil 883 millones 405 mil pesos, para el producto obtenido de ganado bovino; 978 millones 069 mil pesos para el de porcino, y; 485 millones 20 mil pesos por concepto de carne de aves.

Gráfica 5. Valor de la producción de la carne en canal, 2021 (miles de pesos)

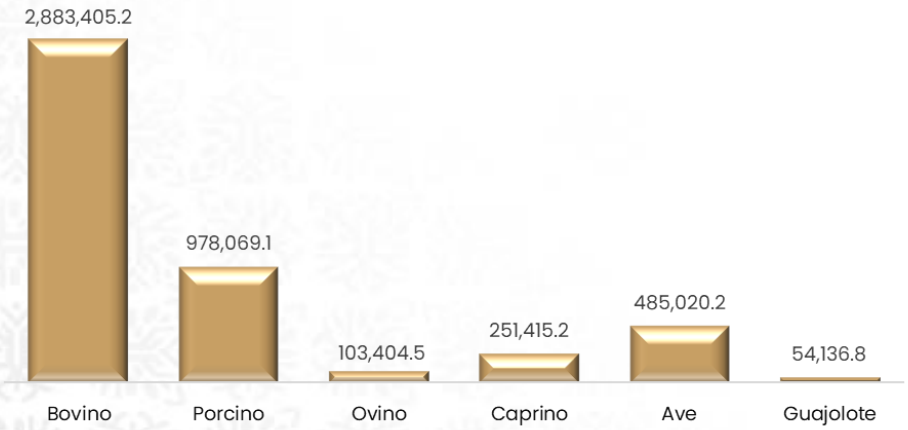

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

En la producción de leche de bovino obtenida en la entidad en el 2021, se registraron 89 millones 24 mil litros, misma que alcanzó un valor total por 784 millones 396 mil pesos.

Gráfica 6. Volumen y valor de la Producción de leche en Guerrero, 2021 (Miles de litro)

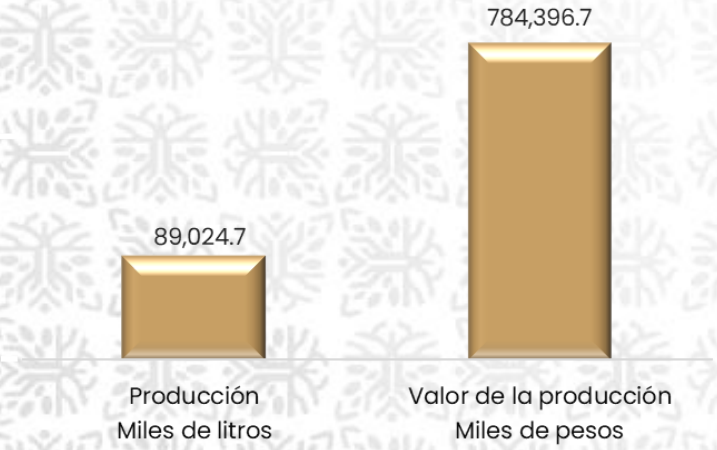

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

Asimismo, en la gráfica 7 se describe la producción de otros productos como huevo para plato, miel y cera en donde destaca la producción de huevo para plato, con 9 mil 225 toneladas.

Gráfica 7. Producción de huevo, miel y cera (Toneladas)

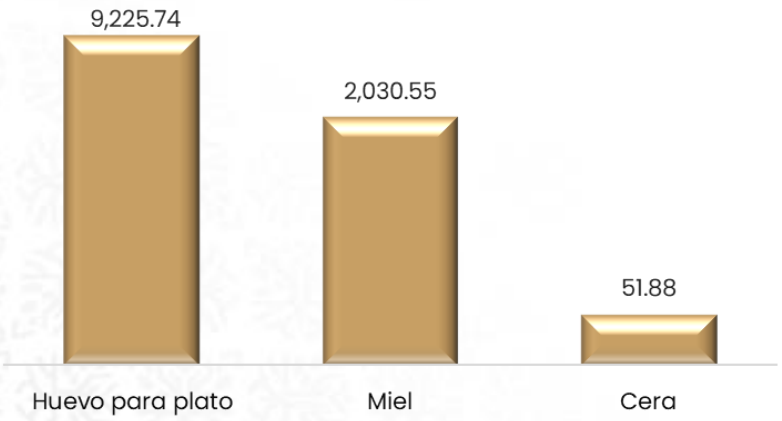

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

El valor de la producción de huevo para plato, de acuerdo con el SIAP 2021, fue de 276 millones 503 mil pesos, para miel se reportó 96 millones 263 mil pesos y 3 millones 91 mil pesos de cera.

Gráfica 8. Valor de la producción de huevo, miel y cera, 2021(miles de pesos)

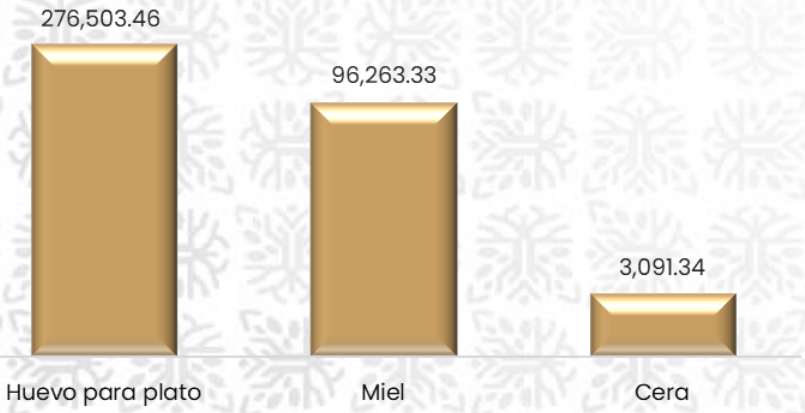

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

3.3.1. Inventario Ganadero

En cuanto a las especies animales que más se crían en la entidad se encuentran los bovinos para carne, con un millón 307 mil 909 cabezas; poco más de un millón 433 mil cabezas de ave para carne; 719 mil 82 cabezas de ganado porcino; 684 mil 234 cabezas de caprinos, y; 83 mil 039 colmenas.

Gráfica 9. Inventario ganadero 2021 (cabezas)

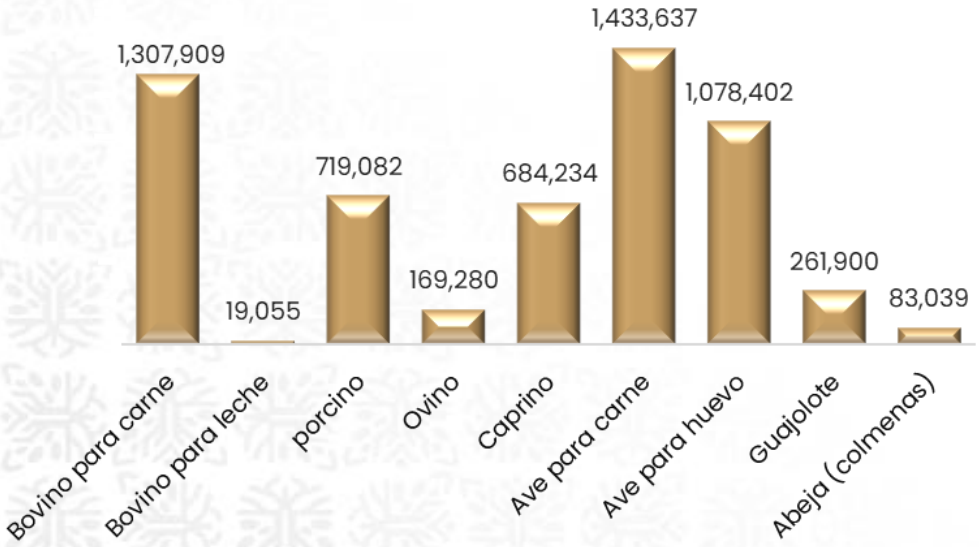

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER 2021).

3.4. Pesca y acuacultura

El estado de Guerrero, de acuerdo con su superficie territorial, representa el 3.2% del territorio nacional, que lo ubica en el lugar número 14; posee una extensión aproximada de 522 kilómetros de litoral marítimo equivalentes al 4.7% del total nacional, esto favorece en gran medida a tener una considerable diversidad de especies de captura comercial en la pesca ribereña; el Esfuerzo Pesquero 2021 del estado, registra las principales especies capturadas, siendo en orden de importancia por el valor de la producción obtenida: el huachinango, mojarra, pargo, camarón, lisa y otros.

Tabla 2. Importancia de las especies pesqueras en Guerrero de acuerdo al valor de la producción, 2021

Principales productos capturados	Número de lugar	Valor de Producción	
		MDP	Ton
Huachinango	1	76.3	836.7
Mojarra	2	49.1	2154.7
Pargo	3	41.4	488.4
Camarón	4	38.7	407.0
Lisa	5	30.1	1261.5
Langostino	6	29.6	574.3
Jurel	7	29.5	843.3
Robalo	8	23.7	280.6
Pulpo	9	21.5	182.9
Ostión	10	19.3	348.3
Bandera	12	15.9	626.6
Sierra	13	13.9	285.0
Tiburón	14	11.0	312.0
Langosta	15	7.6	33.4

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SADER), 2020, Padrón de Pescadores del estado de Guerrero 2021 (SADER-DPyA).

De acuerdo con el volumen de la producción, reportado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para el 2021, destaca la producción de mojarra con 2 mil 154 toneladas, mil 261 toneladas de lisa, jurel con 843 toneladas y el huachinango con 836 toneladas.

Gráfica 10. Volumen de la producción pesquera por especie pesqueras, 2021 (Toneladas)

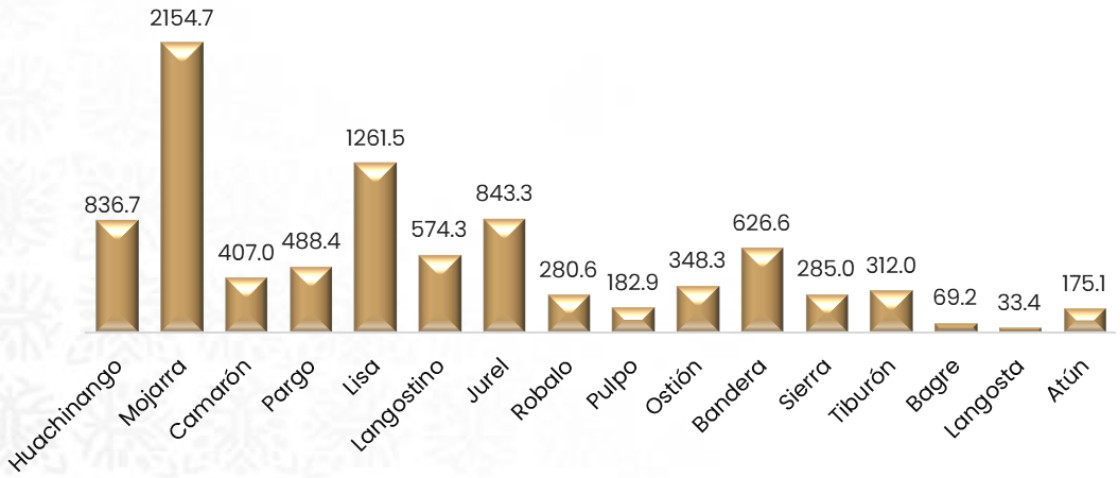

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO con datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 2021 (CONAPESCA).

Sobre el valor de la producción obtenida, de las diferentes especies acuícolas capturadas, el mismo organismo responsable de estos registros (CONAPESCA) destacó para el ejercicio 2021 el valor de la producción del huachinango con 76 millones 280 mil pesos, mojarra con 49 millones 110 mil pesos, 41 millones 420 mil pesos de pargo y 38 millones 660 mil pesos de camarón, entre otras.

Gráfica 11. Valor de la producción pesquera (Millones de pesos)

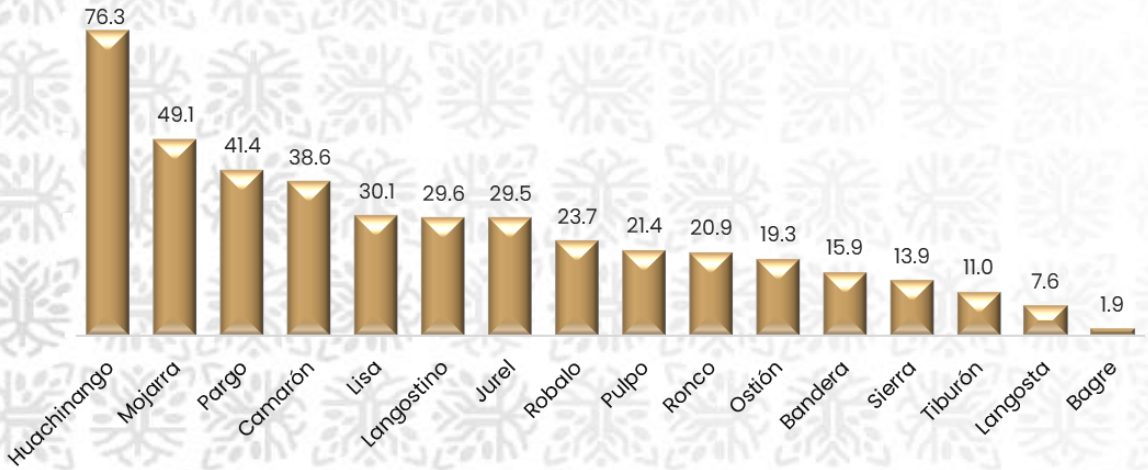

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, *con datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 2021 (CONAPESCA).*

Con respecto a la organización de los productores de este subsector, la *CONAPESCA*, para el año 2021 reportó la existencia de 385 cooperativas pesqueras a nivel estatal, mismas que poseen 2 mil 824 embarcaciones, con las cuales realizan la actividad pesquera en la entidad.

Gráfica 12. Organizaciones pesqueras en el estado de Guerrero

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 2021 (CONAPESCA). Padrón de Pescadores del estado de Guerrero 2021 (SADER-DPyA).

3.5. Recursos Hídricos

La entidad, conforme a los datos del diagnóstico sectorial del estado de Guerrero 2020 SADER-INEGI, posee un gran potencial de recursos hidráulicos; los registros apuntan que se cuenta con más de 53 mil 95 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales solamente 1,605 millones de metros cúbicos cuentan con infraestructura, y de ésta, únicamente se aprovecha en promedio el 31% para agricultura bajo riego.

La superficie con el más alto potencial productivo se localiza en las costas y en región Tierra Caliente, porque son estas regiones las que poseen la mayor infraestructura de riego. La infraestructura hidráulica estatal, está conformada por seis distritos de riego con una superficie irrigable de 69 mil 473 hectáreas; 671 unidades de riego con 39 mil 520 hectáreas, que en conjunto integran las 108 mil 156 hectáreas, que es la suma aproximada de la superficie sin problemas de riego.

En el tema de cuerpos de agua interiores, el estado de Guerrero presenta un alto potencial, considerando que, de todo el territorio, 48 mil 236.4 hectáreas están ocupadas por cuerpos de agua que comprenden ríos, lagunas y presas.

Tabla 3. Sistema lagunar costero y laguna del estado de Guerrero

Sistema lagunar costero	
Laguna	**Ubicación / Municipio**
Tres Palos	Acapulco de Juárez
Coyuca	Coyuca de Benítez
Mitla	Coyuca de Benítez / Atoyac de Álvarez / San Jerónimo
Chautengo	Copala
El Tular	Petatlán
Tecomate	San Marcos
Nuxco	Técpan de Galeana
Salinas del Cuajo	Técpan de Galeana / Petatlán
Valentín	Petatlán
Barra de Potosí	Petatlán
Sistema lagunar	
Tuxpan	Iguala de la Independencia

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO con datos de la Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del estado de Guerrero.

De la misma manera, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el 2020 registra que del 100% de las superficies de las regiones hidrológicas de la entidad, la región Balsas cuenta con 54.10%, Costa Grande con el 19.5% y Costa Chica el 26.4%.

Gráfica 13. Superficies de las regiones hidrológicas

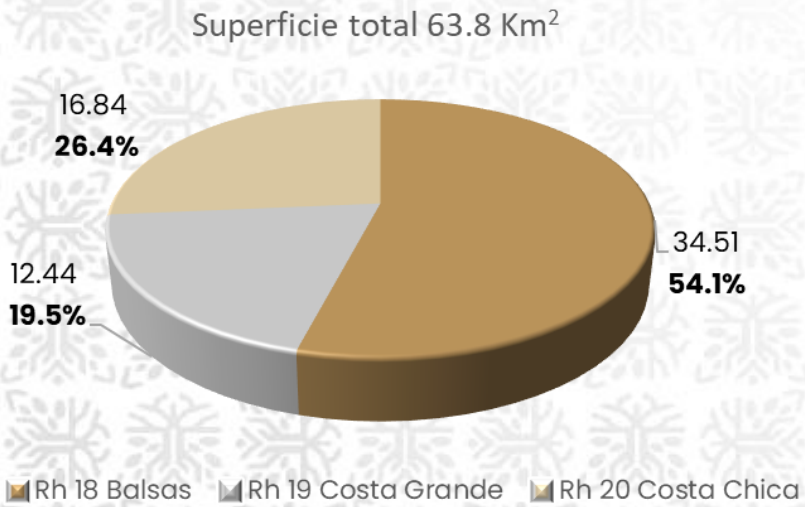

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO con datos del INEGI 2020, del Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales.

Mapa 1. Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas del estado de Guerrero

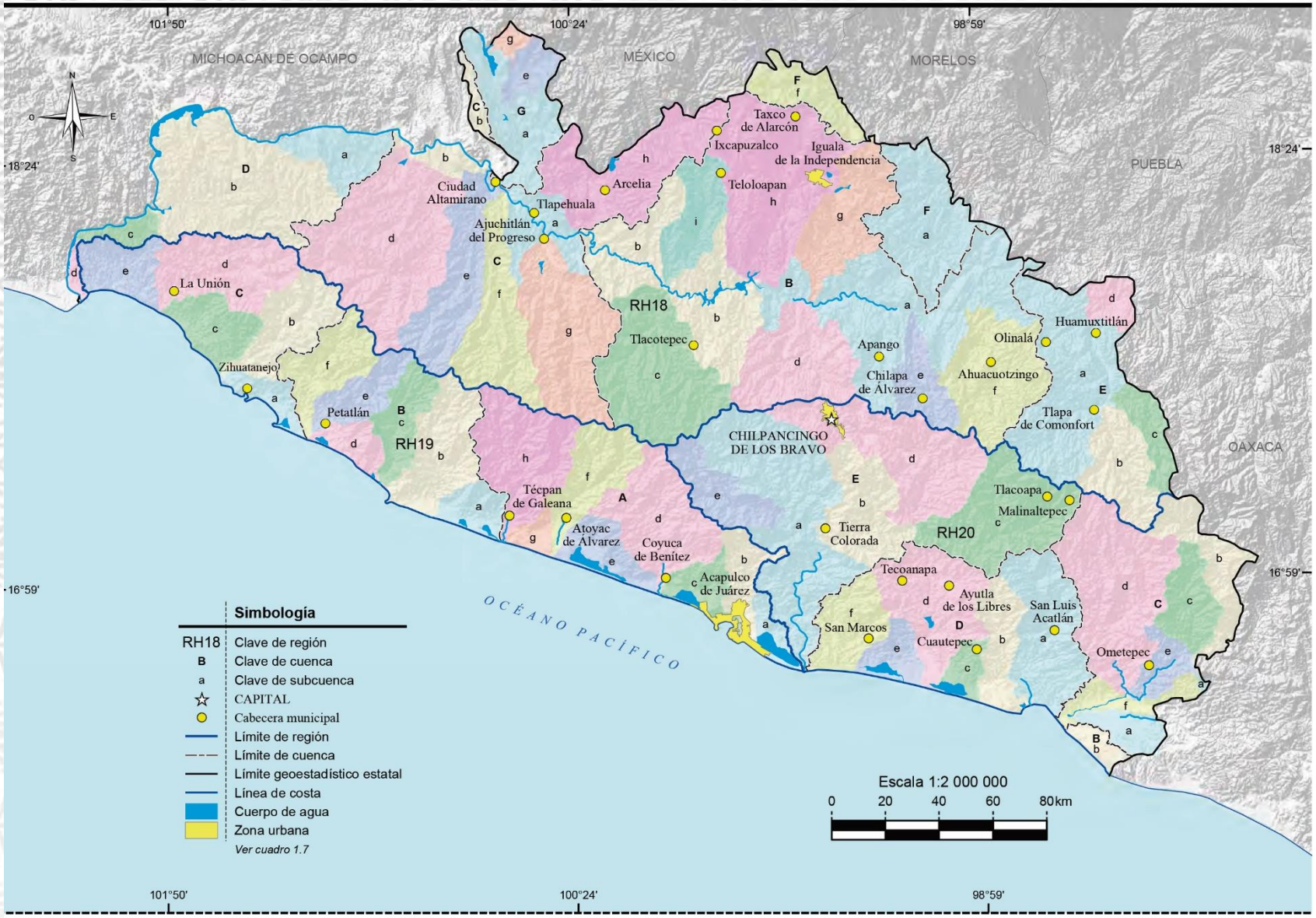

Fuente: Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2021, del INEGI.

Sobre el llenado de presas con que cuenta el estado de Guerrero, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reporta que para el año 2021 se registró un llenado del 75.82% y para el 2022 un 81.71%; de acuerdo con el boletín correspondiente al mes de marzo del 2022, existe registrado un promedio histórico estatal de llenado de presas, equivalente al 69.62%; dentro de las presas que menor llenado presentaron es la de Valerio Trujano (Tepecoacuilco) con 48.87% y Andrés Figueroa (las garzas) con el 56.44%.

Tabla 4. Presas y su porcentaje de llenado en el estado de Guerrero

Promedio Estatal de llenado (%)				Histórico		Año 2021				Actual			
Total				69,628.0		75,825.0				81,714.0			
Presa	Municipio	Elevac. Actual M.S.N.M	Área Km2	Almacenamientos En Mm3									% de Llenado Respecto Al N.A.M.O
				N.A.M.E.	N.A.M.O	Reporte							
				Mm3	Mm3	Histórico	Almc 2021	Día	Anterior	Día	Actual	Variac.	
1- Ramirez Ulloa (El Caracol)	Apaxtla	519.8	-	1,183.2	1,010.5	17.3	952.7	6.0	1,003.7	7.0	1,002.0	-1.7	94.8
2- Lag. De Tuxpan	Iguala	741.7	327.0	19.5	17.6	11.5	13.5	6.0	13.5	7.0	13.5	0.0	76.3
3- Valerio Trujano	Tepecoacuilco	836.7	347.5	51.7	31.0	20.2	10.4	6.0	15.3	7.0	15.2	-0.1	48.9
4- La Calera (")	Zirándaro	118.5	370.1	34.3	9.4	17.3	6.4	6.0	11.3	7.0	11.2	-0.1	119.0
5- Vicente Guerrero (Palos Altos)	Arcelia	419.5	1,037.9	319.0	250.0	177.8	171.8	6.0	188.9	7.0	188.0	-0.9	75.2
6- Andres Fig. (Las Garzas)	Ajuchitlán	365.8	319.3	123.1	102.5	74.7	68.0	6.0	58.3	7.0	57.9	-0.5	56.4
7- Rev. Mexicana (El	Ayutla	93.7	760.2	259.5	126.7	108.5	110.0	6.0	121.2	7.0	121.0	-0.2	95.5
8- El Gallo	Cutzamala	360.7	2,260.0	546.0	400.0	380.5	322.4	6.0	351.3	7.0	350.4	-0.9	87.6

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), Boletín, marzo 2022, Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del estado de Guerrero.

3.6. Factores que Condicionan la Productividad y Rentabilidad de la Actividad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola

En términos generales, se han identificado factores que condicionan la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola, entre los que destacan factores sociales, ambientales, tecnológicos y de mercado.

Referente a las innovaciones tecnológicas que se generan en el sector rural y pesquero, éstas han sido insuficientes para acelerar el ritmo de crecimiento del sector agropecuario, debido a que las tecnologías desarrolladas por los centros de investigación se hacen poco tangibles para su transferencia e implementación por parte de las unidades económicas rurales agropecuarias, ya que los centros de investigación

cuentan con escaso arreglo institucional que propicie las innovaciones y su transferencia hacia las unidades de producción. Por otro lado, muchas tecnologías no responden a una necesidad específica, por lo que, aunque existan y le sean ofrecidas al productor, este no tiene interés en adoptarlas o adaptarlas.

3.7. Factores Ambientales que Condicionan la Productividad y Rentabilidad de la Actividad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola

El cambio climático es un factor que ha generado un desequilibrio en los ecosistemas del mundo; ha causado la disminución de los rendimientos de los cultivos, especialmente en las regiones con mayor inseguridad alimentaria. En este contexto, el incremento en las temperaturas genera efectos negativos como la escasez de agua, olas de calor, precipitaciones pluviales, daños por inundaciones y sequías, que afectan la actividad agrícola.

De acuerdo con la publicación *Estado Provisional del Clima Global 2022 de la* Organización Meteorológica Mundial perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, a medida que aumentan las concentraciones de gases de efecto invernadero, también lo hace la temperatura superficial media global (GMST). La GMST se mide utilizando una combinación de la temperatura del aire sobre la tierra y la temperatura de la superficie del mar en las áreas oceánicas, normalmente expresada como una anomalía de un período de referencia. De enero a septiembre de 2022, la GMST fue **1,15 ± 0,13 °C** más cálida que la línea base preindustrial (1850-1900).

A pesar de que las condiciones los efectos meteorológicos conocidos como La Niña, mantuvieron baja la temperatura global por segundo año consecutivo, es probable que 2022 sea el quinto o sexto año con más altas temperaturas**.** Así mismo, es probable que los últimos 8 años sean los más cálidos registrados.

Las pérdidas económicas debido al cambio climático que, en 2018, por ejemplo, se estimaron en 49 mil millones de dólares a nivel global (ONU, 2019) consisten principalmente en impactos agrícolas que pueden estimarse o cuantificarse de forma más o menos directa (como la pérdida de cosechas) o mediante la revisión de registros históricos (como la cantidad de personas desnutridas debido a sequías asociadas con fenómenos meteorológicos como El Niño). Sin embargo, hay otros impactos más difíciles de calcular y que hasta hace poco no se relacionaban con el cambio climático.

Cuando las cosechas se pierden por sequías o inundaciones como sucedió en el 2019 que se perdió alrededor del 70% de los cultivos en Centroamérica a causa de fenómenos meteorológicos extremos (ONU, 2020), no sólo aumenta el hambre en el corto plazo o de forma inmediata, sino que las vulnerabilidades socioeconómicas continúan en el

mediano y largo plazo impactando los medios de vida, la toma de decisiones agrícolas y la toma de riesgos de las comunidades vulnerables.

En México, la sequía que se presentó en 2019 fue tan severa que afectó el 60% del territorio nacional, incluidos estados que no habían enfrentado este problema como Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y el norte de Veracruz, lo que limitó el desarrollo de la agricultura. Sumado a ello en 2020 la emergencia sanitaria por COVID-19, agravó la situación, si bien la variabilidad del clima y los fenómenos meteorológicos extremos ya implicaban afectaciones a la seguridad alimentaria de las poblaciones (propiciando el desplazamiento de las más vulnerables), con los efectos de la nueva enfermedad el riesgo de una gran crisis alimentaria se maximizó.

Desde una perspectiva operativa y racional no existen soluciones milagrosas para hacer frente al cambio climático, la comprensión científica que hoy se tiene sobre el fenómeno pone de relieve que la agricultura es un sector clave para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los entornos de variabilidad climática y calentamiento global.

Ante la actual incertidumbre que genera el cambio climático, el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) ha desarrollado programas que permitan enfrentar afectaciones provocadas por distintos fenómenos de índole climático tales como: sequías, inundaciones, granizadas y vientos, entre otros, en beneficio de los agricultores y regiones más vulnerables de la entidad.

Tabla 5. Reporte de afectaciones climatológicas

Año Fiscal	Núm. de Agricultores	Superficie Afectada (HAS)	Monto ($)
2016	11,839	9,820.5	15,090,250.0
2017	18,200	16,650.5	25,010,375.0
2018	28,660	31,737.6	55,203,000.0
2019	32,694	32,744.2	49,819,750.0
Total	**91,393.00**	**90,952.78**	**145,123,375.00**

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la misma.

En el ciclo agrícola primavera verano 2020 y 2021 en la entidad no se presentaron afectaciones de consideración en los cultivos, lo que permitió obtener una excelente producción.

3.8. Incidencia de Programas y Políticas en el Medio Rural

El subsector agrícola en México y especialmente en Guerrero enfrenta como problema central la baja productividad en predios de productores, principalmente de pequeña y mediana escala de granos de café, de caña de azúcar, de cacao y de miel, el cual se agudiza en cultivos relevantes para la alimentación de la población como son: maíz, frijol, arroz y trigo, lo que repercute en un bajo grado de autosuficiencia alimentaria. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su principal objetivo es lograr el Bienestar de la población. Asimismo, establece tres Ejes Generales para su atención:

I. **Política y Gobierno**
II. **Política Social**
III. **Economía**

El Eje III del PND mencionado, establece como una de sus estrategias la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo, a efecto de lograr la autosuficiencia en los alimentos básicos que consume la población, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura, lo anterior, con sustentabilidad, equidad, bienestar y respeto a los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y pueblos indígenas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece como objetivo dos: Hambre Cero, a través de estrategias como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas recientes que aumenten la producción y productividad, así como duplicar para el año 2030 la productividad agrícola y los ingresos de los productores de pequeña escala.

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, establece que la política agroalimentaria de la cuarta transformación sentará las bases para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescatar los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola de la situación en que se encuentran.

En este sentido, se señala que la autosuficiencia alimentaria debe verse en una triple dimensión: producir los alimentos que se consumen; generar los insumos y los elementos que se requieren para la producción de alimentos, y desarrollar el conocimiento necesario para elevar la producción para responder efectivamente a las necesidades alimentarias de la población actual y futura.

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP21; diciembre de 2016) destaca el uso de energías renovables y eficiencia energética; la protección de los bosques y el uso de buenas prácticas agrícolas; en ese sentido, México comprometió alcanzar para el periodo 2020-2030 los siguientes objetivos:

1). Una tasa cero de deforestación.
2). Mejorar la capacidad adaptativa de los 160 municipios más vulnerables.
3). Proteger a la población de los fenómenos hidrometeorológicos extremos.
4). Aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica del país y de los ecosistemas
5). Desacoplar el crecimiento económico de la emisión de contaminantes de efecto invernadero.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, plantea que *"Los campesinos tienen derecho a la soberanía alimentaria, que comprende el derecho a una alimentación saludable y culturalmente apropiada, producida mediante métodos ecológicamente racionales y sostenibles, y el derecho a definir sus propios sistemas de alimentación y agricultura." Plantea, además, que "los campesinos tienen derecho al agua potable, el saneamiento, a "vivir una vida saludable y no ser afectados por la contaminación de productos agroquímicos como los pesticidas y fertilizantes químicos."*

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), ubica su intervención de cara a tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

En su artículo 8, inciso j, establece que, con arreglo a la legislación nacional que corresponda, *"respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia..."*

3.8.1. Programa de Fertilizantes para el Bienestar

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, establece en el Objetivo Prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, la estrategia prioritaria 1.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala para detonar la actividad agropecuaria y pesquera, la acción 1.1.2 Operar un Programa de fertilizantes químicos y biológicos en zonas prioritarias y estratégicas para la producción de alimentos; con el propósito de apoyar la adquisición nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para

la seguridad y soberanía alimentaria, asegurando a la población productora agrícola de pequeña escala los fertilizantes a precios accesibles, disminuyendo la dependencia de fertilizantes importados y apoyando con ello su capacidad de producción.

Así, el Programa de Fertilizantes fue diseñado para atender el problema público del bajo rendimiento en la producción agrícola de la población productora de pequeña escala, el cual se debe entre otros factores a la falta de acceso a insumos estratégicos de nutrición para los cultivos prioritarios; de tal manera , se reconoce la necesidad de fortalecer las acciones en el campo para incrementar la productividad y competitividad de la población más vulnerable, para contar con suficientes alimentos básicos que permitan lograr la autosuficiencia alimentaria, para lo cual uno de los insumos más importantes para incrementar la producción, es el uso adecuado de los fertilizantes.

Por lo anterior, se impulsa la entrega de fertilizantes en las zonas de atención estratégica, para fomentar la producción, inclusión y el desarrollo de las comunidades más rezagadas del país. Para el estado de Guerrero, la inversión en el programa de Fertilizantes se ha incrementado de mil 057 millones 200 mil pesos en el año 2019 a 3 mil 160 millones de pesos en el año 2022.

Tabla 6. Histórico de inversión programa de Fertilizantes para el Bienestar

Programa	Inversión (millones de pesos)			
	2019	2020	2021	2022
Fertilizantes Para el Bienestar	1,057.2	1,604.2	1,616.8	3,160.0

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.

El número de beneficiarios se ha incrementado de 278 mil 547 en el año 2019 a 330 mil 503 en el año 2022, así mismo la superficie atendida, pasó de 493 mil 885 hectáreas en el año 2019 a 505 mil en el año 2022.

Tabla 7. Histórico de beneficiados y superficie del Programa de Fertilizantes para el Bienestar en Guerrero

Año	Beneficiarios	Superficie (hectárea)
2019	278,547	473,885
2020	340,596	520,566
2021	334,323	505,275
2022	330,503	493,846

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.

3.8.2. Programa de Producción para el Bienestar

El objetivo del programa es otorgar apoyos a la liquidez a los agricultores de pequeña y mediana escala (de 1 a 20 hectáreas) de forma directa y diferenciada, previo al período de siembra. Para maíz, el apoyo es de 2 mil pesos por hectárea; para café, cacao y miel 6 mil 200 pesos por agricultor.

Por otra parte, se opera en el marco de este Programa, la Estrategia de Acompañamiento Técnico para fortalecer las capacidades de las y los agricultores y transitar a sistemas agroalimentarios, agroecológicos, productivos y resilientes que permitan mejorar la autosuficiencia alimentaria de maíz, frijol, milpa, arroz, café, caña de azúcar y miel. Se cuenta con 83 técnicos que proporcionan el acompañamiento a los agricultores en 34 municipios del estado.

El programa se vincula y hace sinergia con otros programas federales como el de Precios de Garantía, mediante el cual el pequeño productor recibe un precio preferencial por su cosecha. En el año 2019 la inversión en el programa fue de 704.5 millones de pesos, incrementándose a 981.2 millones de pesos para el año 2022.

Tabla 8. Histórico de inversión del programa de Producción para el Bienestar

Programa	Inversión (millones de pesos)			
	2019	2020	2021	2022
Producción para el Bienestar	704.5	665.7	837.7	981.2

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.

El Padrón de beneficiarios a nivel estatal cuenta con 171 mil 609 productores para 2021, y se ha ido ajustando de tal manera que para 2022 se cuenta con 151 mil 399.

Tabla 9. Beneficiarios y superficie programa Producción para el Bienestar en Guerrero

Año	Beneficiarios	Superficie (hectárea)
2019	211,356	448,918
2020	190,270	419,419
2021	171,609	455,977
2022	151,399	377,628

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.

3.8.3. Programa Sembrando Vida

Guerrero es un estado rico en recursos naturales, biodiversidad y cultura. Esta riqueza se encuentra principalmente en las zonas rurales, ya que ahí se concentra la mayor cantidad de recursos bióticos y residen gran parte de los pueblos indígenas y afromexicanos, los cuales, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales, han sabido preservar los recursos que posee su entorno y que son parte de su patrimonio biocultural.

En la entidad, las zonas más ricas en biodiversidad son aquellas con los mayores índices de pobreza y rezago, esto debido a que no se han establecido políticas y programas institucionales que revaloren la agricultura campesina y logren aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo.

Debido a estas condiciones de desigualdad, las regiones rurales del país, las cuales cuentan con alto potencial agroalimentario, han sufrido en las últimas décadas un importante proceso de deforestación y sobreexplotación de sus recursos, causando la degradación de los suelos y la modificación negativa de sus microclimas, afectando así el potencial productivo que poseen y generando insuficiencias alimentarias en la propia comunidad, empeorando así las condiciones socioeconómicas de las y los pobladores, quienes se han visto forzados a abandonar sus lugares de origen en busca de empleos en las ciudades o incluso en otros países.

Sin embargo, las zonas rurales de Guerrero representan un sector estratégico para el desarrollo del campo, que tiene la capacidad de incrementar su productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, con una visión de desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que allí habitan.

El programa Sembrando vida trabaja con las y los sujetos agrarios que no cuentan con los recursos y conocimientos necesarios para producir alimentos de manera sostenible, población rural que se encuentra en las regiones de más alta biodiversidad del país, que vive en localidades marginadas y cuyos municipios se encuentran con niveles de Medio a Muy Alto Grado de Rezago Social establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), o con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingreso Rural (para el caso de los municipios clasificados con Bajo y Muy Bajo Grado de Rezago Social), establecido también por el CONEVAL. Considerando la transversalización de género es importante mencionar que, de acuerdo con el Diagnóstico del Programa, de la población objetivo con las características anteriormente descritas, aproximadamente el 5.0% son mujeres.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la inversión en el Programa Sembrando Vida en el estado de Guerrero. Como puede observarse ha registrado un incremento sostenido pasando de 835.4 millones en 2020 a 2 mil 024.9 millones de pesos para 2022, en conjunto, este programa ha distribuido recursos por el orden de 4, mil 534 millones 500 mil pesos.

Tabla 10. Inversión el Programa Sembrando Vida en Guerrero

Programa	Inversión (millones de pesos)			
	2019	2020	2021	2022
Sembrando Vida	-	835.4	1,411.8	2,024.9

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos de la Secretaría de Bienestar 2022.

3.8.4. Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

3.8.4.1 Sanidad vegetal

Los programas o proyectos de sanidad vegetal fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar su estatus en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Tabla 11. Estatus fitosanitarios del estado de Guerrero, 2022

Campaña	Estado fitosanitario
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Sin detecciones de plaga cuarentenaria
Campaña contra Plagas Reglamentadas de Aguacatero	Zona Libre
Campaña Nacional contra Mosca de la Fruta (en Mango en los municipios de Cutzamala de Pinzón y San miguel Totolapan)	Zona Libre
Campaña nacional contra Mosca de la Fruta (en Mango en los municipios de Técpan de Galeana, Cuajinicuilapa, Arcelia, Pungarabato, Tlapehuala, Ajuchitlán, Coyuca de Catalán y Zirándaro)	Baja Prevalencia
Campaña contra Plagas del Cafeto	Bajo Control
Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos	Bajo Control
Campaña Nacional contra la Mosca de la Fruta (Mamey)	Bajo Control
Campaña Nacional contra la Mosca de la Fruta (Guayaba)	Bajo Control
Manejo Fitosanitario del Maíz	Bajo Control
Manejo Fitosanitario del Frijol	Bajo Control
Manejo Fitosanitario del Cocotero	Bajo Control
Inocuidad Agrícola	13 Unidades certificadas y 3 empaques

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero 2022.

La superficie atendida con campañas de sanidad vegetal es de 20 mil 767 hectáreas de los diferentes sistemas productos, en los que se han beneficiado a 5 mil 602 productores, la tabla 12 describe la atención que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Guerrero (CESAVEGRO) brinda al sector agrícola.

Tabla 12. Unidades de producción y productores beneficiados por el Programa de Sanidad Vegetal, 2022

Datos de las Unidades de Producción Atendidas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero					
Sistema Producto	Productores Beneficiados	Unidad de Producción	Superficie Hectáreas	Género	
				H	M
Limón	469	502	2,521	388	81
Café	2,649	3,081	8,824	1,542	1,107
Frijol	188	213	291	173	15
Maíz	903	1,115	2,591	802	101
Mango	893	1,106	5,504	761	132
Aguacate	500	633	1,037	424	76
Total	**5,602**	**6,650**	**20,767**	**4,090**	**1,512**

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Guerrero, 2022.

3.8.4.2. Sanidad Animal

En el estado la situación sanitaria de las especies pecuarias se monitorea con la operación de campañas, con el propósito de mantener y mejorar el estatus zoosanitario del estado y del país, a través de la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies pecuarias, fomentando la producción de alimentos sanos e inocuos y de calidad para el consumo de la población. La tabla 13 describe la condición zoosanitaria por campaña.

Tabla 13. Condición zoosanitaria del estado de Guerrero, 2022

Campaña	Condición	Especie
Fiebre Porcina Clásica	Libre	Porcinos
Salmonelosis Aviar	Libre	Aves
Enfermedad de Newcastle	Libre	Aves
Influenza Aviar	Escasa Prevalencia	Aves
Tuberculosis Bovina	Erradicación	Bovinos
Brucelosis	Erradicación	Bovinos, Ovinos y Caprinos
Varroasis	Control	Abejas
Rabia Paralítica Bovina	Control	Bovinos

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, 2022.

También se vigila y garantiza que el transporte de mercancía, cumpla con la normatividad aplicable a la movilización agropecuaria, mediante la verificación e inspección documental y física en 14 puntos de verificación e inspección internos, estatales, federales y dos volantas situados en las principales vías de comunicación, con la finalidad de evitar una posible dispersión de plagas y/o enfermedades en el territorio estatal, garantizando la salud animal y, por consecuencia, la salud pública, ya que se asegura el consumo de alimentos sanos e inocuos.

Mapa 2. Distribución de puntos de verificación e inspección de movilización Zoosanitaria

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Dirección de Salud Animal y Control de Movilización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero (SAGADEGRO) 2022.

Así mismo, y de acuerdo con los protocolos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, se vigila la movilización del ganado por todo el territorio estatal, de tal manera que se atiendan de forma oportuna los brotes de plagas y enfermedades.

4.8.4.3. Sanidad Acuícola

Por lo que corresponde a la producción dulceacuícola el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero (COSAEG) 2022, reporta 334 Unidades de Producción Acuícola, dedicadas a producir y engordar tilapia, trucha y bagre, camarón blanco, con una producción aproximada total de mil 431 toneladas anuales incluyendo al ostión de roca. Es importante destacar que, de las 334 unidades de producción, 250 operan sin permiso y de esas mismas 146 están en proceso de regularizarse; otro punto importante para destacar es de que 239 unidades de producción se encuentran en cuerpos lagunares o presas.

Tabla 14. Producción acuícola por sistema producto, 2022

Resumen de Base de datos de los Sistema Productos		
Sistema Producto	**Productores**	
	Representantes de la UPA	**Beneficiarios**
Tilapia (T)	227	926
Bagre (B)	16	88
Trucha (T)	12	25
Camarón Blanco (CB)	56	272
Ostión de Roca (OB)	23	855
Total	**334**	**2,166**

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del *Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Guerrero (COSAEG), 2022.*

Tabla 15. Desglose de la producción acuícola por sistema producto, 2022

Sistema Producto	Unidad de Producción							Estanques/Jaulas/ Geomembrana				Biomasa	Permiso RNP			Género	
	Laguna	Agua Potable	Manantial	Pozo	Presa	Rio	Bahía	Estanques	Jaula	Geomem-brana	Superficie Has		Sin Permiso	En Proceso	Con Permiso	Mujeres	Hombres
T	45	2	5	22	123	30	0	1	1320	17	53.807	649.135	95	103	29	46	203
B	0	0	0	0	15	1	0	0	488	0	5.000	363.500	1	6	9	0	16
T	0	0	7	0	0	5	0	38	0	0	6.260	15.640	8	0	3	5	7
CB	56	0	0	0	0	0	0	149	0	0	190.445	346.300	0	30	26	10	46
OB	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	15.750	56.300	0	7	16	1	22
Total	**101**	**2**	**12**	**22**	**138**	**36**	**23**	**188**	**1,808**	**17**	**271.3**	**1,431**	**104**	**146**	**83**	**62**	**294**

Fuente: Elaborada por la SAGADEGRO, con datos del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Guerrero (COSAEG), 2022.

Adicionalmente, se cuenta con laboratorios de insumos biológicos de tilapia y otro de crustáceo. Este tipo de actividad se realiza en estanquería rústica, estanquería de geomembrana, en jaulas flotantes y encierros de manera semi intensiva e intensiva. En cualquier tipo de infraestructura donde se engorde o reproduzca cualquiera de estas especies, existirá el riesgo de agentes infecciosos y virales por el mal manejo, así como de otros factores humanos y naturales; por lo que, mediante este tipo de programas, los productores podrán recibir asistencia técnica, capacitación y diagnóstico, para fortalecer el conocimiento sobre las amenazas de enfermedades y mortandades en sus granjas y así evitar pérdidas en su producción y sobre todo económicas, a efecto de que se actúe de manera oportuna para su prevención, control y/o erradicación.

El objetivo del Comité de Sanidad Acuícola del estado de Guerrero (COSAEG), es que las Instalaciones Acuícolas de Guerrero, a través de sus acciones sanitarias, promuevan un sistema acuícola y pesquero libre de enfermedades, manteniendo medios libres de patógenos, asegurando cosechas y capturas, bajo las regulaciones que las normas mexicanas demandan.

La cobertura de este servicio por parte de COSAEG es de la siguiente manera:

1. Camarón, en los siguientes municipios: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal, Petatlán, Tecpán de Galeana y Zihuatanejo de Azueta.

2. Trucha, en los siguientes municipios: Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Metlatónoc y Taxco de Alarcón.

3. Tilapia, en los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuautepec, Cutzamala de Pinzón, La Unión de Montes de Oca, Leonardo Bravo, Marquelia, Ometepec, Petatlán, Pungarabato, San Luis Acatlán, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, y Zapotitlán Tablas.

4. Ostión, en los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Cópala, Cuajinicuilapa, Marquelia, Técpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, y Petatlán.

Focalización

4. Focalización

El presente Programa Sectorial se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los ODS's de la Agenda 2030, como se muestra en el siguiente esquema:

Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca			
Los ODS impactados en este Programa son los siguientes:			
ODS	**Descripción/Metas**	**PND 2019-2024**	**PED 2022-2027**
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe.	**Eje 3 Economía:** Autosuficiencia alimentaria y Rescate al Campo.	**2.35.**1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.		**2.35.2** Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas de edad.		**2.35.3** Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en las regiones.
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.		**2.35.4** Fortalecer la sanidad vegetal, animal y acuícola, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos e inocuos.
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.		**2.36.1** Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.		
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	**Eje 3.** Economía: Autosuficiencia alimentaria y Rescate al Campo.	**2.37.1** Impulsar la agricultura, ganadería y acuacultura con prácticas amigables al ambiente.
	2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.		
	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.		

Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca			
Los ODS impactados en este Programa son los siguientes:			
ODS	**Descripción/Metas**	**PND 2019-2024**	**PED 2022-2027**
	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	**Eje 3** Economia: Autosuficiencia alimentaria y Rescate al Campo.	**2.35.**1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
	14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.		**2.35.2** Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.
	14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sostenibleme los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.		**2.35.3** Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en las regiones.
	14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.		
	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.		**2.35.4** Fortalecer la sanidad vegetal, animal y acuícola, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos e inocuos.
	14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.		**2.36.1** Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
	14.6. De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.	**Eje 3** Economia: Autosuficiencia alimentaria y Rescate al Campo.	
	14.7. De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.		
	14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.		
	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.		
	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".		

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 2. Desarrollo Económico Sostenible

Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca

Objetivo Sectorial 1. Contribuir a alcanzar la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, acuícola y pesquera.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo ODS

Contribución directa	Contribución indirecta
Metas: 2.1, 2.3,2.4, 2.5	Metas: 2.2, 2a, 2.b,2.c

Objetivo ODS

Contribución directa	Contribución indirecta
Metas: 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5,14.c	Metas: 14.6,14.7,14.a, 14.b

1.1 Impulsar y fortalecer la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala preferentemente con un enfoque agroecológico.

1.2 Fomentar e impulsar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.

1.3 Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en las regiones.

1.4 Fortalecer la sanidad vegetal, animal y acuícola, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos e inocuos.

Líneas de acción

1.1.1	Impulsar la producción, cosecha y almacenamiento de granos básicos con la entrega de apoyos directos, garantías para el financiamiento, estrategias de precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles.
1.1.2	Impulsar el mejoramiento genético en la ganadería, mejorar y diversificar los sistemas de producción de acuerdo a cada zona productora.
1.1.3	Impulsar el bienestar de productores acuícolas y pesqueros de pequeña escala con apoyos de equipamiento, artes de pesca y apoyos directos.
1.1.4	Mejorar y mantener la infraestructura hidroagrícola del Estado y realizar acciones que permitan la conservación, optimización, tecnificación y el aprovechamiento sostenible del agua.
1.1.5	Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.
1.1.6	Facilitar e impulsar el acceso a maquinaria, equipo, infraestructura y bienes capital.

Líneas de acción	
1.2.1	Establecer una política integral de abasto y bancos de germoplasma de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos orgánicos.
1.2.2	Impulsar la producción y uso de insumos orgánicos, restauradores de suelo, la construcción de biofábricas, centros reproductores de organismos benéficos, fábricas de alimentos y el uso y manejo de medicamentos autorizados para la acuacultura entre otros.
1.2.3	Fomentar el mejoramiento, conservación de forrajes y la utilización de fuentes alimenticias alternativas eficientes y baratas; además de la recuperación y mantenimiento de pastizales.
1.3.1	Fortalecer procesos de organización económica-productiva, de asociatividad entre productores para su incorporación y posicionamiento en las cadenas de valor.
1.3.2	Promover el desarrollo de las capacidades y competencias productivas, empresariales y de autogestión de las y los productores en los territorios rurales y costeros, además del fomento de las competencias y autorizaciones de los profesionales del campo.
1.3.3	Fortalecer un sistema de inversión, financiamiento, aseguramiento, crédito rural y servicios financieros para micro, pequeñas, medianas empresas y productores.
1.3.4	Fomentar los mercados locales y redes de productores y consumidores para incentivar la economía social, solidaria y mercados justos; además de vincular los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros en las cadenas de hoteles y restaurantes del estado.
1.3.5	Impulsar la inversión en bienes colectivos que permitan el eslabonamiento de la cadena productiva, reducción de mermas, el aprovechamiento de los subproductos y las compras consolidadas o la fabricación de insumos agropecuarios y acuícolas.
1.3.6	Fomentar el aprovechamiento de los cultivos industriales, de los restos, residuos y los subproductos agrícolas pecuarios y acuícolas.
1.4.1	Operar el Servicio Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y Acuícola.
1.4.2	Mejorar y mantener los estatus Fito zoosanitario del estado, a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia epidemiológica, fortalecer la inspección para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos y procesadoras de origen vegetal , animal y acuícola, fortalecer el sistema de trazabilidad y vigilar el manejo del aretado y en su caso aplicar las medidas regulatorias pertinentes.
1.4.3	Fortalecer la capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria y acuícola; además de una estrategia Estatal de “Campo Limpio”.

Eje 2. Desarrollo Económico Sostenible	
Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca	
Objetivo 2. Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.	
2.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional y fortalecer las cadenas agroalimentarias, acuícolas y pesqueras para potenciar los productos, incrementar ganancias y la generación de empleos e ingresos en las regiones.	
Líneas de acción	
2.1.1	Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida, servicios financieros y financiamiento para estimular las actividades productivas y generar
2.1.2	Promover e Impulsar la inversión y el apoyo en infraestructura, equipo y logística que permitan el eslabonamiento de la cadena productiva, el proceso, la conservación y la transformación de los alimentos, la certificación de los procesos y productos, la reducción y aprovechamiento de mermas, las compras consolidadas o la fabricación de insumos agropecuarios y acuícolas y la generación de valor agregado.
2.1.3	Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores; además de promover e impulsar la generación de competencias y capacidades de los profesionales del campo.
2.1.4	Diseñar esquemas de comercialización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros con las cadenas de restaurantes y hoteles en el estado y de los productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.
2.1.5	Establecer esquemas e instrumentos de posesión de tierras que faciliten a las y los productores de pequeña y mediana escala el acceso a programas del sector con base en su capacidad colectiva y fomentar e impulsar las empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola.
2.1.6	Promover la creación de redes de innovación e intercambio de experiencias de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala.
2.1.7	Impulsar el desarrollo de capacidades y tecnologías para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales, fomentar una estrategia que genere valor a los productos terminados del campo y la agroindustria.
2.1.8	Desarrollar un sistema de información geográfica y estadística estatal que genere y recopile información para la toma de decisiones en las políticas públicas y estrategias de manejo y producción del medio rural, incluyendo análisis físico y químicos de suelo, agua, planta y clima.

Líneas de acción	
2.1.9	Transversalizar todos los programas de desarrollo rural con equidad de género, promover el acceso de las mujeres productoras a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados y promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor.
2.1.10	Desarrollar una estrategia que permita dar valor agregado a la carne en canal bovino mediante el impulso de centros de sacrificio que cumplan con las normas de sanidad, calidad e inocuidad.
2.1.11	Incentivar la actividad de traspatio, el desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas de las mujeres rurales.
2.1.12	Desarrollar una estrategia que permita dar valor agregado a los subproductos y derivados de la leche, miel, productos agrícolas, pecuarios y acuícolas.

Eje 2. Desarrollo Económico Sostenible

Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca

Objetivo 3. Transitar gradualmente hacia un modelo agroalimentario que genere alimentos sanos, inocuos, libres de venenos y sin transgénicos.

3.1 Impulsar la agricultura, ganadería y acuacultura con prácticas amigables al ambiente.

Líneas de acción	
3.1.1	Impulsar el empoderamiento campesino con el establecimiento y manejo de fábricas de bioinsumos y dotación de insumos orgánicos.
3.1.2	Impulsar y gestionar que el programa de "Fertilizantes para el Bienestar", destine un porcentaje para la implementación y aplicación de abonos orgánicos y biofertilizantes.
3.1.3	Promover los huertos, ranchos o granjas agroecológicas integrales.
3.1.4	Impulsar programas agroecológicos para cultivos básicos, milpa y frutales.
3.1.5	Otorgar asesorías y acompañamiento técnico a agricultores, ganaderos y acuicultores en producción sostenible, aprovechamiento integral de los recursos y articular los saberes milenarios.
3.1.6	Constituir el Consejo y el Sistema Producto Orgánico.
3.1.7	Fomentar e impulsar la certificación y comercialización orgánica.

Incidencia del sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

6. Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción

"El compromiso de este gobierno es y será acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, priorizar la legalidad y rendición de cuentas con equidad, sensibilidad y eficacia." En este Eje Transversal, se han establecido tres objetivos encaminados a lograrlo.

Objetivo 1. Contribuir al buen desempeño de la administración pública mediante la promoción de una cultura de integridad pública.

Objetivo 2. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.

Objetivo 3. Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Igualdad de Género e Inclusión Social

Los 11 objetivos plasmados en este Eje Transversal están encaminados a atender las necesidades, las desigualdades, la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres guerrerenses, que son el motor de esta Cuarta Transformación, de los jóvenes, de nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, y de los grupos más vulnerables de nuestro Estado. "Vamos a implementar estrategias que nos permitan lograr el bienestar que anhelemos".

Objetivo 1. Implementar programas y acciones que contribuyan a la concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como el desarrollo social, económico y cultural, basado en el diálogo y participación conjunta entre las instituciones y comunidades, en un marco de respeto a sus derechos contenidos en los convenios e instrumentos legales de los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Objetivo 2. Promover la institucionalización y transversalidad de la igualdad de género.

Objetivo 3. Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivo 4. Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.

Objetivo 5. Realizar una estrategia transversal para la promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 6. Promover mecanismos de protección contra la discriminación y revictimización de niñas, niños y adolescentes para garantizar sus derechos, y prevenir posibles vulneraciones.

Objetivo 7. Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.

Objetivo 8. Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita; creación de protocolos interinstitucionales para la atención de trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.

Objetivo 9. Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro Estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.

Objetivo 10. Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del Estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad

Objetivo 11. Implementar acciones específicas que promuevan la comunicación interna y externa de la Secretaría, en el marco de la cultura de la legalidad.

Austeridad y Administración Pública Responsable

"En congruencia con los principios ideológicos, empezando por la austeridad republicana que estamos aplicando en este nuevo gobierno, nuestra responsabilidad y compromiso es que, todo el ahorro que se genere se va a utilizar en beneficio de nuestro pueblo de Guerrero." Nada se logrará si no impulsamos un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, que combata la corrupción y que rinda cuentas. Para lograrlo, se han establecido seis objetivos, con los que se ratifica el compromiso de este gobierno, para desarrollar una administración eficaz, eficiente y con enfoque a resultados.

Objetivo 1. Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional.

Objetivo 2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos.

Objetivo 3. Equilibrar las finanzas estatales, optimizando el gasto y manteniendo esquemas responsables del uso de los recursos.

Objetivo 4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.

Objetivo 5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.

Objetivo 6. Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el Estado.

Proyección Financiera

7. Proyección Financiera

Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca						
Inversión						
2022 (En base al presupuesto aprobado)	**2023 (Lo enviado al Congreso)**	**2024 (incremento al 6%)**	**2025 (incremento al 6%)**	**2026 (incremento al 6%)**	**2027 (incremento al 6%)**	**Total**
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a alcanzar la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, acuicola y pesquera.						
144,598.1	153,274.0	162,470.4	172,218.7	182,551.8	193,504.9	1,008,617.8
Objetivo 2. Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.						
85,426.2	90,551.7	95,984.8	101,743.9	107,848.6	114,319.5	595,874.7
Objetivo 3. Transitar gradualmente hacia un modelo agroalimentario que genere alimentos sanos, inocuos, libres de venenos y sin transgénicos.						
27,009.6	28,630.2	30,348.0	32,168.8	34,099.0	36,144.9	188,400.5
257,033.9	**272,455.9**	**288,803.2**	**306,131.4**	**324,499.3**	**343,969.3**	**1,792,893.0**

Indicadores

8. Indicadores

Desarrollo Rural y Pesca - Indicador 1	
Objetivo del Programa	**OBJETIVO: 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de la producción agrícola estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción agrícola en el estado.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	((Volumen de la Producción Agrícola en el año actual / Volumen de la Producción Agrícola en el año anterior)-1) * 100
Fuente	SIAP SADER https://www.gob.mx/siap
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2021)	0.8%
Meta a 2027	1.05%

Desarrollo Rural y Pesca - Indicador 2	
|Objetivo del Programa	**OBJETIVO: 1 Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de la producción pecuaria estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción pecuaria en el estado.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	((Volumen de la Producción Pecuaria en el año Actual / Volumen de la Producción Pecuaria en el año anterior)-1) * 100
Fuente	SIAP SADER https://www.gob.mx/siap
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2021)	1.4%
Meta a 2027	1.4%

Desarrollo Rural y Pesca - Indicador 3	
Objetivo del Programa	**OBJETIVO: 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de la producción pesquera y acuícola estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción pesquera y acuícola en el estado.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	((Volumen de la Producción Pecuaria en el año Actual / Volumen de la Producción Pecuaria en el año anterior)-1) * 100
Fuente	SIAP SADER https://www.gob.mx/siap
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2021)	0.9%
Meta a 2027	1.0%

Evaluación

9. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza

debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabuz del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.

Anexos

10. Anexos

10.1. Índice de Siglas y Acrónimos

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CESAVEGRO	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Guerrero
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPESCA	Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEG	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero
COSAEG	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAGADEGRO	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

10.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz
Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas
Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Capitán Evelio Méndez Gómez
Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña
Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo
Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro
Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega
Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas
Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán
Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos .

Lic. Violeta Pino Girón
Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales
Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal
Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus
Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL